

OFICIO No. SDS/SSDU/244/IV/2014

**C. LIC RUBEN OMAR CANTÚ MENCHACA**  
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y  
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

**PRESENTE.-**

Por este conducto y por instrucciones del C. Secretario de Desarrollo Sustentable, le informo que dentro de la presente Administración 2012-2015, **NO SE HA OTORGADO** por esta Subsecretaría de Control Urbano municipal, LICENCIA DE USO DE SUELO Y/O LICENCIA DE USO DE EDIFICACION, de los giros denominados CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEOS, CASAS DE JUEGO y SIMLARES para su operación en el municipio de Juárez Nuevo León. Lo anterior en acato a lo dispuesto por lo establecido en los numerales 23 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 127 BIS de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, así como por lo establecido en el acuerdo número 8-ocho de la Sesión Ordinaria número 14-décimo cuarta de fecha 20 de Marzo de 2013-dos mil trece del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Lo anterior le informo a Usted para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier aclaración o duda que al respecto se pudiera suscitar.

**ATENTAMENTE,**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
Municipio de Juárez, Nuevo León a 30 de Abril de 2014.  
**EL C. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**

  
**ARQ. GUSTAVO GARCIA IBARRA.**

C.C.P. Secretario de Desarrollo Sustentable  
Archivo  
fipm/EGM/GGI



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
OFICINA DEL SECRETARIO

